



FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura	Fecha del informe:	6 de mayo de 2026
Unidad responsable:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha La Guajira	Contrato No.	CO1.PCCNTR.8630470
Supervisor (es):	ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA	Fecha de suscripción:	25 de noviembre de 2025
Interventor :		Valor total:	\$ 201.460.000,00
Contratista:	JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL	Plazo total:	3 meses y 27 días
CC y/o Nit	84.080.252	Fecha de terminación:	31 de marzo de 2026
Modalidad de Selección y Numero	MÍNIMA CUANTÍA - MC-DR-15-2025	Lugar de ejecución:	Riohacha y Dibuja en el departamento de La Guajira
Pertenece al Plan Operativo:	SI o NO	Porcentaje avance:	100%
		Estado actual:	En ejecución

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA ALGUNAS SEDES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio	4/12/2025		Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial (solo si hay prorrogas)	20 días					
Fecha de terminación inicial (solo si hay prorrogas)	24/12/2025		1	16/12/2025	7 días	31/12/2025
Prórrogas (solo si hay prórrogas, elimina)	3 Meses y 07 Días		2	31/12/2025	1 Mes	31/01/2026
Reducción de plazo (solo si hay reducción)			3	30/01/2026	1 Mes	28/02/2026
Suspensiones			4	27/02/2026	1 Mes	31/03/2026
Fecha de reinicio						
Fecha de terminación final.	31/03/2026					

ADICIONES DEL CONTRATO

Número	Fecha	Valor
1	16/12/2025	\$ 59.600.000,00
Valor Total Adiciones:		\$ 59.600.000,00

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 141.860.000,00	Valor Total:	\$ 201.460.000,00
Con anticipo:	☐	Valor Anticipo:	No aplica
		Saldo por pagar:	\$ -
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago	
Porcentaje	Valor		
29,8%	\$ 59.962.500,00	Las estipulaciones contractuales de la carta de aceptación de la oferta del contrato CO1.PCCNTR.8630470 establecen: 1. VALOR: "DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 201.460.000,00) incluido I VA cuando haya lugar y demás impuestos y contribuciones vigentes" 2.FORMA DE PAGO: La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha pagará al contratista el valor del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, contra entrega una vez se hayan recibido los elementos y la respectiva instalación, dicho pago se tramitará previa presentación de los documentos que se relacionan a continuación, con el aval del Supervisor del contrato: a) Certificación expedida por el Supervisor del Contrato, donde conste que verificó el cumplimiento del objeto del contrato. b) Informe de supervisión, con las evidencias que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual y obligaciones del contratista, incluyendo las obligaciones ambientales. c) Factura o documento equivalente, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado) según el caso. d) Informe de actividades, con soportes en video y fotografías. e) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990, los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23° de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (pensión, salud, riesgos laborales) y parafiscales, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago correspondientes, donde se muestre el listado de personal contratado. NOTA 1: En caso de devolución de los documentos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial al CONTRATISTA, los términos para el pago se reiniciarán con la nueva radicación. NOTA 2: Si la factura no es elaborada oportunamente, no es radicada dentro de los términos aquí previstos o presenta inconsistencias, será devuelta al contratista y los términos para el pago sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se radique la cuenta corregida. NOTA 3. En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad a través del cupo PAC. NOTA 4. La	



70,2%	\$ 141.497.500,00	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad. NOTA 5: El oferente seleccionado deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados. NOTA 6: La pre-factura de cobro debe ser revisada y autorizada por el supervisor del contrato antes del envío y radicación en el buzón electrónico del SIIF o plataforma que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para tal efecto. NOTA 7: Para el presente proceso no habrá lugar a desembolso de anticipo.
100,0%	\$ 201.460.000,00	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
38109726	19/02/2026	\$ 59.962.500			
155542326	6/05/2026	\$ 81.897.500			
155612626		\$ 48.300.000			
155653326		\$ 11.300.000			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
	100,0%	100%	Durante el tiempo transcurrido de la ejecución del contrato, se recibieron las 8 cámaras por medio de las cuales se reforzará el CCTV del palacio de Justicia de la ciudad de Riohacha. Una vez recibidas estas cámaras, se procedió a realizar la verificación de las especificaciones técnicas, certificando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Una vez verificadas y certificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista procedió, durante el mes de enero, a realizar la instalación de 5 cámaras, mientras que las tres cámaras restantes fueron instaladas en el transcurso del mes de Febrero, con lo cual queda completa la instalación de las cámaras destinadas a reforzar el CCTV del Palacio de Justicia de Riohacha. Durante el mes de Marzo de 2026 se recibieron todos los elementos componentes del CCTV de la sede judicial de Dibulla, los cuales incluyen: - 7 CÁMARAS HIKVISIÓN 16 MP MODELO: DS-2CD6D44G1H-IZS (Panorámica Interior) - 1 CÁMARA HIKVISIÓN SPEED DOME PTZ 4 MP MODELO: DS-2DF8A442IXS-AEL (PTZ Exterior) - SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN CONTROL Y ADMINISTRACIÓN (VMS) CON LICENCIAMIENTO A PERPETUIDAD (8 LICENCIAS, 1 POR CADA CÁMARA) - 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR - 1 SWITCH DE 16 PUERTOS - 1 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN - 1 GABINETE DE PISO - 1 UPS de 3 KVA - 95 METROS DE CABLEADO ESTRUCTURADO (UTP) Cabe mencionar, que las especificaciones técnicas de dichos elementos fueron verificadas, certificando su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado por la entidad. De igual manera, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se realizó la instalación del CCTV completo en la sede judicial del municipio de Dibulla.
ACUMULADO	100,0%	100,0%	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
21/01/2026	4 Cámaras de Cotejo Facial: CÁMARA HIKVISIÓN NETWORK CAMERA 4 MP MODELO: DS-2CD3746G2T-IZS 4 Cámaras PTZ Exterior: CÁMARA HIKVISIÓN SPEED DOME PTZ 4 MP MODELO: DS-2DF8A442IXS-AEL
30/03/2026	7 Cámaras Panorámica Interior: CÁMARAS HIKVISIÓN 16 MP MODELO: DS-2CD6D44G1H-IZS 1 Cámara PTZ Exterior: CÁMARA HIKVISIÓN SPEED DOME PTZ 4 MP MODELO: DS-2DF8A442IXS-AEL SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN CONTROL Y ADMINISTRACIÓN (VMS) CON LICENCIAMIENTO A PERPETUIDAD (8 LICENCIAS, 1 POR CADA CÁMARA) 1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR 1 SWITCH DE 16 PUERTOS 1 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN 1 GABINETE DE PISO 1 UPS de 3 KVA 95 METROS DE CABLEADO ESTRUCTURADO (UTP)

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)
	N/A



CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: El contrato CO1.PCCNTR.8630470, a pesar de los retrasos presentados debido a la falta de cámaras en el mercado local que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, razón por la cual fue necesario realizar la importación de las cámaras, fue ejecutado en su totalidad, llevando a cabo el suministro e instalación de las 8 cámaras para robustecer el CCTV del Palacio de Justicia de Riohacha y del CCTV en la sede judicial de Dibulla.		
Resumen pendientes del contratista:		
Observaciones:		

Enrique Pinto P.

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA
Profesional Universitario Grado 12 - Supervisor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Profesional Unidad de División de Supervisión de Contratos - Supervisor

Elaboró: Enrique Pinto Peralta
Revisó:
Aprobó: